

Presidente. El titular de la Corporación, ilustrísimo señor don José Luis Peláez Casalderrey, y suplente, el ilustrísimo señor don Antonio Puig Gaité.

Vocales:

Don Carlos Fernández Novoa, titular, y don José Luis Meilán Gil, suplente, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Don Pascual Rosón Pérez, Secretario de la Corporación Provincial, como titular, y suplente, el funcionario que asuma las funciones del mismo.

Don Víctor Soto Bello, titular, y don Tomás Fernández Doctor, suplente en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don José Luis de la Torre Nieto, titular, y don Julio Pedrosa Vicente, suplente, en representación de la Abogacía del Estado.

Secretario: Don Manuel Blanco Filgueira, Jefe de Negociado de la Diputación.

Tercero.—Durante el plazo de quince días hábiles, podrán formularse las correspondientes recusaciones de los integrantes del Tribunal, que serán presentadas en la Secretaría de esta Diputación.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos. Pontevedra, 15 de enero de 1979.—El Presidente, José Luis Peláez.—El Secretario, Pascual Rosón.—994-E.

4932

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se declara admitidos y excluidos al concurso para la provisión de plaza de Recaudador de Tributos en la zona de Osuna a los aspirantes que se citan.

Se declara admitidos y excluidos al concurso para la provisión de plaza de Recaudador de Tributos en la zona de Osuna a los aspirantes que se citan:

Relación de aspirantes admitidos

Doña Pilar Andrés Muñoz, Funcionaria de esta excelentísima Diputación, perteneciente al grupo de Administración General, subgrupo de Administrativos

Doña Isabel Velázquez Vila, Funcionaria de esta excelentísima Diputación, perteneciente al grupo de Administración General subgrupo de Administrativos.

Doña Pilar Durán Recio, Funcionaria de esta excelentísima Diputación, perteneciente al grupo de Administración General subgrupo de Administrativos.

Aspirantes excluidos

Don Julián Barrejón Corrienero, por no contar más de cuatro años de servicios en propiedad a la Corporación Provincial, tal como previene el artículo 59.2 del vigente Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador.

Publíquese en el «Boletín Oficial del Estado» la presente relación provisional de admitidos para general conocimiento de los interesados, contra la cual, a tenor de los preceptos que le son de aplicación, puede interponerse reclamaciones dentro del término de quince días hábiles.

Sevilla, 25 de enero de 1979.—El Presidente, Manuel Laguna Rodríguez.—1.355-E.

4933

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Toledo por la que se transcribe la lista definitiva de aspirantes admitidos a la oposición para proveer una plaza de Aparejador o Arquitecto Técnico.

Relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre a una plaza de Aparejador o Arquitecto Técnico, convocada por la excelentísima Diputación Provincial de Toledo y publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 180, de fecha 7 de agosto de 1978 y en el «Boletín Oficial del Estado» número 218 del día 12 de septiembre de 1978.

Admitidos

Aguirre Morales, Isidro.
Canalejas Escribano, Jesús.
Crespo Fernandez, Fernando.
Fernández Dorado, Sandalio.
Martin Martínez, Alfredo
De Miguel de Muñoz, Manuel.
Moreno Santiago, José María.
Moreno Santiago, Luis
Orgaz Fernández-Puebla, José Eduardo.
Pérez de Vargas Rubio, Antonio-Javier.
Prado García, Cecilio
Rodríguez Navalmoral, Tomás José Luis.
Vadillo Ahillón, Francisco.

Excluidos

Ninguno.

Toledo, 16 de enero de 1979.—El Presidente, José Magán de la Cruz.—El Secretario, Crisanto Rodríguez-Arango Díaz.—1.193-E.

4934

RESOLUCION de la Diputación Foral de Guipúzcoa por la que se convoca oposición libre para la provisión de la plaza de Médico de Anestesia y Reanimación del Hospital Provincial de Guipúzcoa.

El «Boletín Oficial del Guipúzcoa» número 144, de 1 de diciembre de 1978, publica íntegramente la convocatoria y bases relativas a la oposición libre para la provisión, en propiedad, de la plaza de Médico de Anestesia y Reanimación del Hospital Provincial de Guipúzcoa.

El cometido de la plaza comporta la Jefatura del Servicio de Anestesia y Reanimación y está dotada con los emolumentos correspondientes a nivel de proporcionalidad 10, trienios y demás retribuciones complementarias establecidas y que se establezcan, entre las que podrá figurar el complemento especial por prolongación de jornada, con carácter obligatorio.

Quienes deseen tomar parte en la oposición deberán presentar la oportuna instancia en el Registro General de la excelentísima Diputación Foral de Guipúzcoa, dentro de los treinta días hábiles siguientes a la fecha de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», debidamente reintegradas y acompañadas de justificante de haber ingresado en los Servicios de Depositaria Provincial los derechos de examen, que ascienden a 1.000 pesetas.

San Sebastián, 24 de enero de 1979.—El Secretario general.—Visto bueno: El Presidente.—1.137-E.

4935

RESOLUCION de la Diputación Foral del Señorío de Vizcaya referente a la oposición restringida para la provisión, como funcionarios de carrera, de plazas en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos, clase: Técnicos superiores, especialidad: Medicina (Psiquiatría).

Para general conocimiento, se hace saber la composición del Tribunal de la oposición arriba indicada:

Tribunal

1. Presidente: Don Ramón Domínguez Sánchez, de la Universidad de Santiago, y como suplente, don Juan Jiménez-Castellanos y Olvo-Rubio, de la Universidad de Sevilla.

2. Vocales:

a) Titulares: Don Luis Valenciano Gaya, de la Real Academia de Medicina de Murcia; don Angel Usero Tiscar, de la Diputación Provincial de Lugo; don Rafael Cañelas Rodríguez, de la Diputación Provincial de Badajoz; don Luis Fernández Latorre, del Centro Nacional de Rehabilitación, y don Angel González Guija, de la Diputación Foral del Señorío de Vizcaya.

b) Suplentes: Don Bartolomé Mestre Mestre, de la Real Academia de Medicina de Palma de Mallorca; don José L. Gómez-Reino Filgueira, de la Subdirección General de Centros y Servicios Asistenciales, y don Gonzalo Iscar Sánchez, de la Diputación Foral del Señorío de Vizcaya.

3. Secretario: Don José Manuel Golderacena Iza, Técnico de Administración General de la Diputación Foral del Señorío de Vizcaya, y como suplente, don Juan Benguría Arámburu, Técnico de Administración General de la misma.

Bilbao, 13 de febrero de 1979.—El Presidente en funciones.—890-A.

4936

RESOLUCION del Ayuntamiento de Chella referente a la provisión por oposición libre de una plaza de Auxiliar de Administración General.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 8, correspondiente 1 día 10 del actual, se publican las bases de la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de oposición libre, de una plaza de Auxiliar de Administración General de la plantilla de esta Corporación, dotada con el grado retributivo correspondiente al nivel 4, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones y emolumentos que le correspondan con arreglo a las disposiciones legales vigentes.

Las instancias dirigidas al señor Alcalde-Presidente de esta Corporación, se presentarán dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Chella, 11 de enero de 1979.—El Alcalde, Ramona Paláu Sala.—El Secretario, Jesús V. Bellot Almagro.—545-A.